MEMORANDUM

GPT/GMPT 157/2023

Para	:	Gerencia Planta M. J. Troche Ing. Carolina Baumann – Gerente.
De	:	Gerencia de Mantenimiento Planta MJ Troche Ing. Derlis Centurión. - Gerente
Ref.	:	Solicitud de extensión de vigencia de contrato –Contrato PR EJ N° 204/22. Ampliación de Justificación.
Lugar y Fecha	:	Mauricio José Troche 26 de diciembre del 2023.

RECIBIDO SECRETARIA
26 DIC 2023
PETROPAR M. J. TROCHE
Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Me dirijo a la GPT y por su intermedio a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato PR / PR N° 204/22 "*Provisión de Radios Portátiles para Planta M.J. Troche*" Contratista ASUCOM, contrato firmado en fecha 06/12/2023, a los efectos de ampliar la justificación sobre la cual se solicita la suscripción de una adenda para extensión de la vigencia del contrato en cuestión hasta el 30/06/24, en ese contexto mencionamos cuanto sigue:

Inicialmente conforme al PAC 2023 el llamado en cuestión se encontraba programado para abril del 2023, sin embargo, a razón de directrices emanadas por el equipo de transición todos los llamados inicialmente programados fueros suspendidos hasta nuevo aviso, situación que fue levantada en octubre del 2023, acto seguido se realizaron los trámites para levantar el legajo del llamado en el portal. El proceso de apertura tubo sus retrasos debido a que la apertura fue prorrogada dos veces a razón de que no se habrían presentados oferentes, fue tras una tercera oportunidad que se recibió una única oferta; que fue evaluada y cuya adjudicación fue comunicada en noviembre del 2023, emitiéndose el código correspondiente CC en fecha 13/12/23, posterior a lo cual fue posible realizar los trámites para la emisión de la orden de suministro correspondiente. Como bien podrá apreciarse en los relatos estos contratiempos hicieron que la planificación inicial de los plazos y la vigencia del contrato pierdan correlatividad y por ende se originó la situación en la cual, la cláusula de vigencia del contrato en cuestión (vigencia *hasta31/12/23*); cae fuera del plazo de entrega del bien (120 *días corridos a partir de la recepción de la orden por parte del contratista*.

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
PETROPAR

MEMORANDUM

Como bien se manifestó en el memo GPT/GMPT 156/2023 se considera oportuno extender la vigencia del contrato hasta el 30/06/23, a fin de poder ajustar el periodo de vigencia del contrato a los plazos de entrega de los bienes.

A su consideración, sin otro particular, atentamente.

Ing Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento Planta MJT